

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Finanzas y Banca / Master of Science in Finance and Banking por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Barcelona School of Management

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos. La Universidad informa sobre el centro responsable, la oferta de nuevo ingreso, la modalidad de impartición y la normativa académica que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación. El título se imparte en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

Como idiomas de impartición se proponen el castellano e inglés.

Justificación

Esta verificación corresponde a la unificación de tres programas de máster oficiales ya existentes en la UPF en tres especialidades (Análisis Financiero/ Financial Analytics, Mercados/Markets y Gestión del Riesgo/ Risk Management). En la memoria presentada se pone de manifiesto el interés académico y profesional del programa propuesto, y se aportan referentes externos, tanto a nivel nacional como internacional.

La potencialidad de la Institución para impartirlo se ve corroborada por constituir la unión de tres másteres previos acreditados.

Competencias

La relación de competencias tiene una estructura coherente e incluye, en primer lugar, las competencias básicas y generales, seguidas de las competencias transversales y finaliza con las competencias específicas de la titulación.

En general, en el conjunto de competencias descritas se incluye una descripción del objeto de la acción y el contexto en el cual se aplica, haciendo referencia al campo disciplinario en el cual se fundamenta. La Institución presenta una tabla en qué se relacionan las competencias con

los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre el acceso y admisión de los estudiantes, los mecanismos de información previa a la matriculación, los procedimientos de soporte y orientación al estudiantado. Aporta también la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

En relación con el perfil de ingreso, la Institución señala que han optado por mantener un perfil de entrada amplio, dado que pueden ser admitidos graduados “del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingenierías, preferentemente del ámbito económico-empresarial y cuantitativo. Por ejemplo, grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), en Economía, en Derecho o en Empresariales, Ingeniería de Datos, Ingeniería informática o Grado en Matemáticas o en Estadística”. La Comisión recomienda tener en cuenta también a otros perfiles de graduados del área de las Ciencias con fuerte componente cuantitativo, como podrían ser los graduados en Física.

Además, se indica en la memoria que “Todos aquellos graduados o licenciados de fuera del ámbito del área de economía, empresa, derecho o ingenierías, deberán disponer de forma imprescindible, de una experiencia profesional de mínimo 2 años en el ámbito del sector bancario o financiero. En este sentido, la Comisión recomienda que la experiencia laboral mínima de 2 años sea analizada rigurosamente por las personas responsables de la titulación, asegurando que dicha experiencia laboral permita disponer de los conocimientos teóricos básicos para poder seguir los contenidos del máster y tener las competencias iniciales requeridas.

La dirección académica, habiendo estudiado el plan de estudios de la titulación y procedencia y el informe de experiencia laboral aportado por el candidato, determina la necesidad de cursar los complementos formativos, los cuales consisten en cursar hasta tres asignaturas de 3 ECTS cada una. La Comisión considera que dichos complementos, para determinados perfiles de ingreso, podrían no ser suficientes, y requiere a la Institución que realice un seguimiento especial a los estudiantes que los cursen.

Finalmente, se propone un reconocimiento de 6 ECTS por experiencia laboral o profesional, y se aporta información sobre el proceso y documentación para realizar dicho reconocimiento.

Planificación de las enseñanzas

La información sobre la Planificación de la titulación se considera correcta en relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título y en relación con la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias. El plan de estudios cuenta con 60 créditos ECTS. Las materias de formación obligatoria son 24 créditos ECTS, las materias optativas son 30 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Máster son 6 créditos ECTS. El programa ofrece tres especialidades: Análisis Financiero/ Financial Analytics, Mercados/Markets, Gestión del Riesgo/ Risk Management que se obtienen con 20 créditos optativos cada una.

La Universidad señala que "Para las modalidades presencial y semipresencial el examen es presencial, en la modalidad a distancia el estudiante es evaluado en base a un examen, una grabación en video o exposición oral, trabajo individual o en grupo, foros y comunicación con el profesor". A pesar de que la Universidad detalla que dispone del sistema SMOWL para asegurar el control de identidad, todavía se encuentra en fase piloto y no se ha extendido a todas las asignaturas por lo que sigue existiendo la duda acerca de la suplantación física de la persona que está realizando la prueba, o que una tercera persona pueda asesorar en las respuestas. Aunque se afirma que mientras se avanza en la implantación del sistema SMOWL se priorizará la evaluación continua utilizando la franja baja de la ponderación de los exámenes test frente a otras actividades evaluativas, las pruebas de examen pesan entre el 40% y 70% (ver pág. 236/393 de la memoria). Se afirma que en "caso de exámenes tipo test online, se establecerá la vigilancia de exámenes a través de herramientas de videoconferencia con un profesor cada 25 estudiantes". Teniendo en cuenta que según el cronograma de la memoria el despliegue previsto de las modalidades semipresencial y virtual está planificado para el curso 2022-23, la Comisión considera que en este momento los mecanismos que permitan asegurar la identidad de todo el estudiantado así como asegurar que no se recibe ayuda externa en las pruebas de evaluación estén efectivamente implantados. En caso contrario, las pruebas de evaluación se deberían realizar presencialmente. Este aspecto deberá ser objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación.

Se admite en el máster la posibilidad de hacer el TFM en grupo, únicamente "en aquellas ocasiones en las que los estudiantes manifiestan un interés en alguna temática donde el trabajo requiere de una investigación, redacción y elaboración mucho más amplia e inabarcable para un solo estudiante. Propuestas donde el debate y la participación del grupo enriquece el resultado final". La Universidad afirma que "Se dispone de diferentes mecanismos para

asegurar la autoría y aportación individual de cada miembro. Además de la rúbrica individualizada que cada miembro del tribunal rellena sobre la defensa que realiza cada participante, durante todo el proceso, tanto en las tutorías de seguimiento y apoyo, como en las entregas intermedias, el tutor vela para que la participación y aportaciones de todos los componentes del grupo sea equitativa, de modo que de este trabajo colaborativo se obtengan los mejores resultados”. Durante la defensa pública del trabajo todos los miembros del grupo participan activamente, siendo el tribunal quien determina quién responde a las preguntas que se formulan y comprobando así que todos los miembros participan de todas las partes y exposiciones.

La Universidad ha incorporado recientemente “mecanismos de valoración entre iguales y el uso de e-portfolios individuales donde los estudiantes van recogiendo los informes y evidencias de sus aportaciones individuales al grupo”, y estos mecanismos permiten seguir estrechamente la actividad del estudiante de manera particular y su aportación dentro del grupo. La Comisión considera adecuada dicha justificación.

La planificación temporal resulta adecuada para realizar las actividades formativas dispuestas con la dedicación que se ha previsto por parte del estudiantado.

El Máster prevé acciones de movilidad, que pueden llegar a ser de hasta 22 ECTS, correspondientes a 10 ECTS cursados en créditos optativos, 6 ECTS de prácticas profesionales y 6 ECTS de TFM.

Personal académico y de apoyo

La Institución cuenta con diferentes tipologías de profesorado: i) profesorado BSM; ii) afiliados UPF; y iii) resto de profesores y colaboradores docentes. La docencia es la actividad más consolidada, la investigación está soportada en gran medida por los investigadores de plantilla que pertenecen a la UPF. En este sentido, se recuerda al Centro que debe seguir trabajando para reforzar el perfil del profesorado propio BSM, con el objetivo de cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente en relación con el profesorado de los centros adscritos.

En la memoria se incorpora a la Memoria una tabla conjunta que integra todo el profesorado, independientemente del idioma en qué imparte docencia, así como otra tabla de profesorado completa, que incluye información sobre el número de doctores/as y doctores/as acreditados/as, así como sobre los sexenios vivos y sexenios concedidos sobre el total de sexenios posibles. Se indica también el profesorado que tutorizará los TFM (y el número de

créditos asignados a cada uno de ellos/as), y su dedicación al título en créditos, por modalidad de impartición.

Las características de la propuesta (un máster con tres modalidades de impartición, dos grupos según el idioma de impartición, tres especialidades) hacen que su despliegue requiera de un volumen importante de recursos docentes. La Universidad indica que la implantación de las diferentes modalidades e idiomas será progresiva, y aporta el profesorado que globalmente se ha incorporado y que se prevé incorporar al centro BSM. Efectivamente, la Comisión constata que una parte del profesorado tiene una elevada carga docente, por lo que recomienda a la Institución que asegure que la carga docente del profesorado se ajuste a lo que marca la normativa vigente.

Se presenta una tabla con las titulaciones que se imparten en modalidad online, en número de plazas y el personal de apoyo y gestión. Con la incorporación de la nueva titulación se prestaría servicio a 330 alumnos. En cuanto a recursos se cuenta con 8 personas con diversas responsabilidades, 5 técnicos informáticos para soporte y un gestor operativo por título.

Recursos materiales y servicios

La institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la universidad.

Se presenta un amplio listado de Entidades colaboradoras en las prácticas profesionales.

Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se especifican los indicadores para los tres másteres a los que sustituye este máster, así como se justifican los valores cuantitativos que se proponen en los indicadores.

Sistema de gestión interno de calidad

La Universidad informa del sistema de garantía interna de la calidad previsto para la titulación. Se constata la existencia de un SGIC adecuado.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación. Dado que esta titulación proviene en gran medida de la extinción de 3 titulaciones, se incorporan las tablas de adaptación correspondientes a los tres másteres a extinguir.

A modo de síntesis, se presentan a continuación una serie de aspectos que necesariamente deberán ser modificados e incluido su análisis y cumplimiento en los informes de seguimiento. Todo lo indicado deberá estar implantado antes de la acreditación de la titulación:

-

Revisar la idoneidad de determinados perfiles de acceso a la titulación.

-

Analizar la suficiencia de créditos de los complementos formativos para determinados perfiles de acceso a la titulación.

-

Analizar rigurosamente la experiencia laboral mínima de 2 años en el sector bancario o financiero para los perfiles de acceso fuera del ámbito del área de economía, empresa, derecho o ingenierías.

-

Tener implantado el sistema SMOWL a todas las asignaturas en el despliegue de las modalidades semipresencial y virtual previsto para el curso 2022-23.

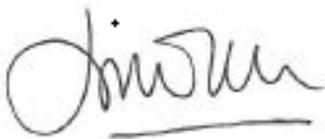
-

Reforzar el perfil del profesorado propio BSM, con el objetivo de cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente en relación con el profesorado de los centros adscritos.

-

Asegurar que la carga docente del profesorado esté dentro de lo que marca la normativa vigente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 12/02/2021